



RESOL. EXTA. N° 1857
SAN ANTONIO, 02.10.2013

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa y Decreto N° 873 del 26.08.2013, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1.- Que la Sra. **Maria Graciela Willamson Berrios**, ha solicitado autorización para realizar una actividad cívica.

2.- Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** a la Sra. **Maria Graciela Willamson Berrios**, en representación de **Fundación INTEGRA**, a realizar una actividad según se indica:

ACTIVIDAD : **Movilización**
DIA : **Jueves 02 y Viernes 03** de Octubre 2013
MOTIVO : reclamo mejoras salariales
HORA : Desde las 10:00 hrs hasta las 14:00 hrs.
LUGAR : Plaza de Armas de San Antonio

2.- La Sra. **Maria Graciela Willamson Berrios**, C.I. N° **15.088.737-2**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3.- Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KAREN PICHUNANE CANSECO
Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Prefecto de Carabineros, San Antonio
 2. Interesado (Sra. María G. Willamson B.)
 3. Municipalidad de San Antonio
 4. Archivo Asesoría Jurídica.
 5. Archivo Gobernación Provincial.
- KPC/NVCH/wm